

Palabras del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Excmo. Sr. D. Félix Bolaños García

Buenos días a todos y todas:

Presidente del Tribunal Constitucional,

Presidente honorífico de la Comisión de Venecia,

Autoridades,

Presidentes y miembros de los diferentes tribunales constitucionales, Cortes Constitucionales aquí representados,

Invitados e invitadas,

Bienvenidos a Madrid, bienvenidas a España.

Espero que además de disfrutar y trabajar en este Congreso, también puedan disfrutar de su estancia en nuestra capital y en nuestro país. Es para nosotros un honor tenerles aquí entre nosotros.

Es mí un orgullo, en mi condición de ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, encargado de los asuntos constitucionales, poder intervenir en este Congreso; en este sexto Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, además con un asunto bien de actualidad como son los derechos humanos de las generaciones futuras.

Creo que las intervenciones que hemos tenido ocasión de escuchar ponen muy de manifiesto la importancia de estos asuntos.

Vivimos unos tiempos inciertos donde órdenes mundiales multilaterales, donde el derecho internacional y los derechos humanos estaban absolutamente defendidos y garantizados por la práctica totalidad de los Estados. Sin embargo, parece que hoy están en riesgo. Cuando se pone en solfa el multilateralismo, los derechos humanos, el derecho internacional o el imperio de la ley resulta más necesario que nunca tener congresos como este precisamente para reflexionar entre todos y poder llegar a conclusiones que garanticen un futuro mejor.

Los casi noventa países que están aquí representados son países con cortes constitucionales que merecen no solo el respeto, sino también la consideración de unos órganos imprescindibles para la defensa de los valores universales.

España es una democracia plena y tiene un compromiso indudable con los valores democráticos, con el derecho internacional y con los derechos humanos. Y por eso, cuando nuestro país se incorporó a la democratización y a las democracias plenas hace ya muchos años, después de sufrir como tantos países en el mundo - la práctica totalidad de los países en el mundo - después de sufrir algún tipo de autoritarismo, creo que nosotros nos incorporamos para precisamente formar parte de esa comunidad internacional muy comprometida con los derechos humanos y con las constituciones. Y ese proceso de

democratización que muchos países llevaron a cabo está profundamente ligado a la creación y a la institucionalización de los tribunales constitucionales, de las cortes de garantías constitucionales.

Hoy no se entiende la democracia sin un Tribunal Constitucional, sin una Corte de Garantías Constitucionales que garantice precisamente la protección de los derechos constitucionales. La democracia no es solo respetar la voluntad de la mayoría, sino es sobre todo garantizar que todos los ciudadanos tienen garantizados sus derechos.

No existe democracia donde hay miedo. Donde hay miedo al que manda, donde hay miedo a hablar, donde hay miedo a opinar, donde hay miedo a discrepar. En ese momento la libertad se vuelve algo lejano, algo que no se disfruta, que no se ejerce. Y tener derechos exclusivamente en el plano teórico, sin poderlos hacer sentir, hacer valer, no significan nada.

Por eso son imprescindibles y es imprescindible la labor que llevan todos ustedes a cabo desde los diferentes tribunales constitucionales, porque respaldan, garantizan que los derechos no son solo palabras, son sobre todo el ejercicio ciudadano de esas libertades.

Pero es que además de protección de los derechos, también las cortes de Garantías Constitucionales, también los tribunales constitucionales han de trabajar en la adopción de los derechos, en la ampliación cuando sea posible de esos derechos de la ciudadanía.

Permítanme aquí que haga dos referencias. Se han hecho referencias a algunas sentencias de la Corte Africana, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Permítanme que haga referencia a dos sentencias del Tribunal Constitucional español bien recientes, una del año 23 y otra del año 24, donde se amplían derechos en el ordenamiento español.

La sentencia de 9 de mayo de 2023, donde se garantiza el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo por parte de las mujeres en nuestro país, y se hace haciéndolo en relación con los derechos fundamentales que existen en nuestro país.

Dice el constitucional español que exige del legislador el reconocimiento de un ámbito de libertad en el que la mujer pueda adoptar razonablemente, de forma autónoma y sin coerción de ningún tipo, la decisión que considere más adecuada en cuanto a la continuación o no de la gestión.

También, segunda sentencia, de 6 de noviembre de 2024, del Tribunal Constitucional español, donde se establece la igualdad de los derechos laborales para las madres biológicas monoparentales, de reconocer que los permisos de paternidad que corresponden a los dos padres, al padre y a la madre, se acumulan en la madre en el caso de ser una familia monoparental.

Son dos derechos que el Tribunal Constitucional amplía, que adapta la legislación de nuestro país para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Creo que no existe labor más noble de las Cortes Constitucionales, del Tribunal Constitucional, que ampliar precisamente los derechos, de interpretar la Constitución para adaptarlas a los tiempos y para ampliar los derechos de los ciudadanos de nuestro país.

Al igual que la adopción, el reconocimiento, la consolidación de las democracias en el mundo, todavía en algunos lugares en curso, fue un proceso en ocasiones difícil, en ocasiones arduo, siempre lento; también lo fue la creación de los tribunales constitucionales en el rol que hoy mantienen todos.

Hubo un debate intenso entre cual tenía que ser la función de los tribunales constitucionales. Una visión centrada en el poder político como intérprete de la Constitución, donde su aplicación dependía de criterios alejados del derecho constitucional; y una segunda visión centrada en los derechos de la ciudadanía, en su protección, en su aplicación efectiva y en esa adaptación a las circunstancias y realidades de cada momento.

El debate afortunadamente se resolvió en favor de la segunda de las interpretaciones de cortes de garantías constitucionales que apoyan, que fomentan, que protegen los derechos fundamentales, las libertades públicas de los ciudadanos.

La primera de las interpretaciones dio lugar a uno de los periodos más oscuros de la historia de Europa y la segunda de las interpretaciones está dando lugar al periodo más largo de libertad, de prosperidad y de derechos humanos de nuestro continente.

La labor de los tribunales constitucionales, por tanto, es imprescindible para no solo avanzar en la protección de los derechos, sino también evitar tentaciones de retrocesos en esos derechos, tentaciones que hoy en el mundo existen.

Por eso, el compromiso democrático de las cortes de Garantías Constitucionales que ustedes hoy aquí representan es, sin duda, el compromiso por las libertades y por los derechos fundamentales.

Termino casi como empecé. Las olas de democratización de países, la consolidación de los sistemas democráticos en nuestro planeta, siempre tienen tendencias, tienen impulsos de recesión. Hoy esa recesión se puede ver claramente en inercias populistas, inercias de polarización de las sociedades e inercias de posverdad, que es tanto como decir de mentiras.

Todos ellos, el populismo, la posverdad, la polarización, son enemigos de la democracia, enemigos de sociedades libres, limpias y habitables.

Por eso les propongo, les proponemos que militemos en la justicia constitucional, que militemos en el patriotismo constitucional, que militemos en la defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, que militemos en la

protección y en la garantía de los derechos de los ciudadanos y también en la ampliación y en el fortalecimiento de esos derechos.

Es el papel fundamental que tienen ustedes como miembros de los tribunales constitucionales y de las cortes de Garantías Constitucionales.

Bienvenidos a España, bienvenidos a Madrid. Buen congreso. Es un honor para nosotros tenerles aquí. Espero que tengan un congreso fructífero y sin duda que también puedan sacar algún tiempo para disfrutar de esta ciudad de Madrid. Gracias a todos. Buenos días.